JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO A. BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2, Secretaría Civil N° 2 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CUIT. 30-50001091-2) c/OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA (Expte. 649/96), se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico. Mat. 435 CUIT. 20-14558035-9, venda en pública subasta el día 30 de Junio de 2008 a las 11 hs. En el Juzgado de Circuito de San Genaro, el siguiente bien inmueble: Ubicado en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo, Prov. de Santa Fe, en calle Avda. Roque Saenz Peña S/Nº y Avda. Juan B. Justo S/Nº. Inscripto al Registro General al N° 14296 Fº 384 Tº 167 P, al Nº 77871 Fº 1888 Tº 170 I ambos del Dpto. San Jerónimo, partida impuesto inmobiliario N° 11-21-00-156633/0007 y N° 11-21-00-1566353/0019. Sobre pavimento, posee servicio de luz eléctrica agua potable y cloacas. Superficie de terreno 420 mts. cuadrados, el primero y 421 mts. cuadrados el segundo. El bien saldrá a la venta con la base de $ 15.556 (2/3 partes de la tasación del BNA), de no haber postores con la retasa del 25% $ 11.667. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser revisado el día 27-06-08 en horario de 9 a 13 hs. Dirigiéndose a la sucursal San Genaro del Banco Nación Argentina. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Genaro ó al Martillero al los Tel. 0342-4597376 - 156142463. Santa Fe, 9 de Junio de 2008. Fdo. Dr. Francisco Miño, Juez Federal. Estela De Gainza, secretaria.

S/C 36607 Jun. 18 Jun. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados:CORDOBA JULIO JESUSc/OTROS (DNI.Nº12.488.760 -Nº11.790.397) s/C.P.L " - Expte Nº529 - Año:2000, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUlT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 26 de Junio de 2008, a las 19 horas, o el dìa siguiente hàbil siguiente si aquel resultare inhábil en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en 9 de Julio 1426 - ciudad - (fs.134)Con la base proporcional del Avalúo Fiscal: $11.018,70 (Pesos Once Mil Dieciocho c/70 ctvos).Para en el caso de no haber posturas se reducirá la base en un 25%, si pese a ello no hubiere postores oferentes, el bien saldrá a la venta sin base y al mejor portor : EL 25% INDIVISO DE LA NUDA PROPIEDAD de UN INMUEBLE: Se encuentra ubicado en la calle ITUIZANGO Nº1518 - de ésta ciudad - (fs.127) lnscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº33812- Tomo Nº177 Par - Folio

Nº 425 -Dpto:La Capital, con la siguiente descripción: "Un lote de terreno baldío comprendido en la manzana desginada en el plano oficial municipal con el número Nueve, ubicado en esta Ciudad de Santa Fe, con frente a la calle Ituizangó, entre las de Mitre y Alberdi, distando doce metros de la esquina formada por las calles Ituizaingó y Mitre, compuesto de nueve metros de frente al Sud, e igual contrafrente al Norte, por dieciséis metros veinticinco centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de ciento cuarenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: por el Sud con calle Ituzaingó; al Este con otro lote de propiedad del vendedor; al Norte con propiedad de don Pacífico E. Gianfelice y otra; y al Oeste con terreno de doña Eustolia Iriondo o De Iriondo de Fraga.-(fs.124) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre uno de los demandados y posee parte indivisa de Nuda Propiedad -No registra Hipoteca ni Inhibición.-Registra los siguientes Embargos: 1)Nº050027 - API c/Otra s/Ejecución Fiscal" -Expte Nº122/03.- Juzg. De Circuito Nº28 - Santo Tomé .SFe- $5.357,17 - Fecha:17/6/03. 2)Nº041923 - AFIP c/Otra s/Ejecución Fiscal "- Expte Nº1509/00 - Juzg. Federal Nº1 - Secretaria Ejec. Fiscal - SFe. $14.715,50 -Fecha: 04/5/06.-3) Nº087681- DE AUTOS - $18.153 -Fecha: 30/8/07.-(fs.140) A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº10-11-03-110411/0000-0, adeuda la suma $3.162,51 - Fecha:23/04/08 -(fs.131)Municipalidad de Santa Fe informa:Padròn Nº0016471, adeuda por Tasa General de Inmueble la suma de $715,60 -Convenio adeuda: $1.476,40 - No registra deuda por Contribución de Mejoras.- Fecha: 29/2/08.-(fs.129)Aguas Santafesinas S.A , adeuda $67,87 - fecha: 16/02/08 .- (fs.119)"Constatación: Informa en Sr. Oficial de Justicia que en fecha: 20/2/08, ... me constituí en el domicilio ubicado en calle Ituzaingo Nº1518 de esta ciudad ...fui atendido por una persona que dijo llamarse Antonio Miguel Pablo Lisi. , y poseer DNI. Nº12.488.760, ... El que accedió a la realización de la diligencia. Acto seguido el compareciente expresó que no es el dueño de la vivienda que habita sino que en un 50% es de propiedad de su esposa Alicia Marcela Torregiani y el resto de la hermanda de la misma -su cuñada - no exhibiendo ningún título de propiedad.Que el lugar es habitado por el manifestante junto con su esposa y sus hijos.- Que se procedío a la constatación de la vivienda de buena construcción de aproximadamente 40 o 50 años pero con poco mantenimiento de pintura en las paredes y aberturas, con buena ubicación en Barrio Candioti de esta ciudad donde se encuentran Instituciones Pùblicas cercanas, como Colegios, Seccional de Policía, y circulan cerca del lugar distintas empresas de colectivos. La propiedad se halla sobre el lado Norte de calle Ituzaingó - sobre calle asfaltada - y en la misma dirección premencionada -1518 - entre las calles Mitre y Alberdi y en forma paralela con la calle Balcarce. La vivienda es de dos plantas, la misma se halla construida en mamposteria de ladrillos con paredes revocadas y pintada - falta mantenimiento de pintura - piso de granito en estado regular, techo de losa en planta baja y chapa en la planta alta - posee cielorraso - se compone la vivienda de los siguientes ambientes: Un garage de 3.00 mts por 4.00 mts aproximados con un único portón de ingreso - tres hojas - a la vivienda que es de madera con dos ventanas y posee herrajes - falta mantenimiento - y en la pared opuesta al ingreso posee un boquete en la parte inferior para aprovechar espacio para el ingreso del automotor; un pasillo al costado que comunica el garage con la galeria del patio; un living de 4.00 mts. por 6.00 mts aproximados con paredes revestidas hasta el techo de corlok y en el mismo ambiente posee una escalera de ingreso a la planta alta; cocina comedor; en la sección comedor mide 4.00 mts, por 4.00 mts paredes revestidas con corlok, al cielorraso le falta mentenimiento de pintura, en la sección cocina, la misma mide 3.00 mts por 2.50 mts aproximados y posee en una mesada de acero inoxidable con dos bachas con canilla direccional de agua fría -caliente, posee bajo mesada de madera pintada en azúl en estado regular, en el resto de la mesada es de piedra blanca con mármol - con bajo mesada de mampostería revestida en azulejos con puerta de madera pintada en azul en estado regular, paredes revestidas en azulejos hasta cinco hileras color verde, posee también un despensero de 1,20 mts. de ancho por el alto de la pared aproximados que tiene seis puertas color azul de madera, el cielorraso en mal estado con desprendimiento de yeso; un patio de 8.00 mts por 7 mts. posee piso cerámica con motivo circular, con una escalera de ingreso en la planta alta, dentro, del mismo posee una galería techada de 2.00 mts. por 8.00 mts aproximados - piso de mosaicos calcáreo - una habitación tipo depòsito en el patio con asador en el interior;

lavadero semicubierto con pileta y despensero con puertas de madera de color azúl; baño con inodoro, pileta con dos canillas y toillette, las paredes están revestidas en cerámicas, el techo tiene desprendimiento en el cielorraso; una pieza de 2,50 mts, por 2,00 mts. aproximados. Planta Alta: Se ingresa a la misma por escalera desde living que tiene escalones con escalas de granito; posee los siguientes ambientes: Un ambiente comunicador de dormitorios y baño de aproximadamente 2,00 mts. por 2,50 mts:, dos dormitorios con pisos plastificados gris - uno de 4,00 mts por 4,00 mts y otro de 4,00 mts por 3,00 mts. aproximadamente -baño 2,00 mts. por 3,00 mts, aproximadamente con paredes revestidas en azulejos verde claro, posee bañera con ducha y cuatro griferías, inodoro, bidet, pileta con todas las griferias agua fria fria -caliente, un toilette con espejos de tres hojas en estado de uso, despensero con dos puertas que falta mantenimiento de pintura, una terraza de 4,00 mts por 7,00 mts aproximadamente techada en una parte con una pequeña losa de 2,00 mts por 1,50 mts. aproximadamente; un lavadero semicerrado con pileta de cemento en dos partes, con calefón sin marca visible con gabinete de color marrón, en el mismo hay una escalera que proviene de la planta baja del patio, un dormitorio de 2,00 mts por 2,00 mts aproximadamente.-

CONDICIONES: El adquirente deberá abonar en el acto el 10% del precio más los impuestos de ley y la comisión del martillero 3% en el acto del remate .- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPCC. Y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. No obstante si el adquirente abonase el saldo mencionado pasados los 30 días corridos de la subasta aprobada, a dicho saldo se le aplicará un interés que será el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos, desde el día de la subasta y hasta el efectivo pago. Se hace saber quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellas y que tendrá a su cargo el pago de las fiscales generadas a partir de la fecha de la subasta. Luego de la subasta se correrá vista con las actuaciones a los organismos -nacional y provincial - por los impuestos que pudieran corresponder como consecuencia de la venta.- Se publican edictos por el tèrmino de ley en el Boletìn Oficial, el que se exhibe en el espacio especial hablitado a tales efectos dentro del Tribunal - (art.67 - Ley 11.287,- Informe en Secretaria y/o al Martillero .- Tel. 0342-4565814/155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com - Santa Fe, /06/08- Fdo. Dra. Claudia Barrilis (Secretaria)-

S/C□36632□Jun. 18 Jun. 20

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: LEVIT MARIO MIGUEL c/OTRA (D.N.I. 11.832.495) s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 1012/03, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Junio de 2008 a las 17 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo Fiscal de $ 7.698,86, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de $ 5.774,14 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un inmueble cuya descripción es la siguiente: Dos fracciones de terreno ubicadas al Norte de esta ciudad, las que conforme al plano de mensura, urbanización y loteo trazado por el agrimensor Raúl O. Catella, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la

Provincia el día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro bajo el número 79.918, se individualiza como lotes número treinta y ocho y treinta y nueve de la manzana ocho mil doscientos sesenta y cinco "D", cuyas medidas y linderos son: Lote treinta y ocho: se ubica con frente al Oeste, sobre calle Pública, y se compone de diez metros de frente por veinte metros cincuenta centímetros de fondo, constando de una superficie total de doscientos cinco metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote treinta y nueve; al Sur, con lote treinta y siete; al Este, con lote diecisiete y al Oeste, con calle pública, todo de la misma manzana y plano. Lote treinta y nueve: se ubica con frente al oeste, sobre calle pública, y se compone de diez metros de frente por veinte metros cincuenta centímetros de fondo, constando de una superficie total de doscientos cinco metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote cuarenta; al Sur, con lote treinta y ocho; al Este, con lote dieciséis y al Oeste con calle Pública, todo de la misma manzana y plano. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Nº 60707, Fº 4132, Tº 475 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1º grado inscripta al Tº 122, Fº 157, Nº 2584, por U$S 3.435, de fecha 13/01/99 a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 15/04/04 Aforo 033041, por $ 439,22, en autos "Municipalidad de Santa Fe c/Otra s/Apremio" Expte. 931/00, Juzgado de Ejecución Civil de Circuito 2da. Sec. de Santa Fe; y 2) de fecha 25/03/08 Aforo 028926, por $ 3.157,67, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario Nº 10-11-06-133665/0553-4, registra deuda por $ 411,67 al 14-12-07. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles de $ 548,10; en gestión Judicial de $ 3.667,40 y por Honorarios Profesionales de $ 336, todo al 21-03-08. Aguas Santafesinas S.A. Informa. Que registra deuda por $ 149,46 al 05-02-08. DIPOS Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia, a los 17 días del mes de Diciembre de 2007 ... me constituí en el inmueble sito en calle Dra. C. Grierson Nº 8334 de ésta ciudad ... Fui atendido..... Constaté: Primero: Que el mismo según manifestaciones del atendiente que el mismo es ocupado por la demandada y sus dos hijos menores; y que lo ocupan en el carácter de propietarios, no exhibiéndome en éste acto documentación alguna que acredite el extremo invocado. Segundo: Que el inmueble objeto de la constatación se halla ubicado sobre la vereda Este de calle Dra. C. Grierson al Nº 8334 de ésta ciudad, con frente al Oeste, media cuadra, aproximadamente al Norte de Boulevard Berutti, artería por la cual circula la línea Nº 1 de colectivos urbanos; y en las inmediaciones se encuentra la Escuela Furlong. Tercero: Que el inmueble se encuentra en general, en regular estado de uso y conservación; y goza de los servicios de luz eléctrica y agua corriente; y esta edificado sobre calle de tierra con mejorado. Cuarto: Que el inmueble objeto de la constatación, se trata de una fracción de terreno con todo lo plantado y edificado, que consta de las siguientes dependencias: una galería abierta adelante, con techo de chapa en mal estado; un living-comedor ubicado a continuación de la galería techada, con techo de machimbre, paredes revocadas y pintadas, en mal estado; y piso de cemento alisado; un dormitorio con techo de chapas, paredes sin revocar; piso de mosaicos; otros dos dormitorios con techo de chapas de zinc, paredes de mampostería y piso de cemento alisado; una habitación de iguales características de los dos dormitorios; una cocina con techo de chapa, piso cerámico, mesada y revestimiento de cerámicas en las paredes de mampostería; un garage abierto y un baño precario. Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C.. Se hace saber que no se admite la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil. Si se tratare

de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Lo que se publica para sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287), en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA. que no está incluido en el precio será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel./Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 10 Junio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

$ 350 36692 Jun. 18 Jun. 20

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en las autos caratulados: "BERTOLI ENRIQUE c/Otros (C.U.I.L. Nº 20-11790573-0 y C.U.I.T. Nº 20-06305482-9) (Fs. 236) s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 15/01" que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert Mat. Nº 743, (C.U.I.T. Nº 27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, la que se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros (calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe), el día 26 de Junio de 2008 a las 17 horas, (Fs 271) o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta según la base del avalúo Fiscal o sea la suma de $ 18.067,08 (Fs. 276) y de no haber postores con una retasa del 25% o sea la suma de $ 13.550,31 y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble: que se encuentra inscripto en el Registro General bajo el Nº 2367 Folio 302 Tomo 467 Impar Dpto. La Capital (Fs. 273), sito en calle Güemes 4401 (Fs. 207) de la ciudad de Santa Fe y cuya descripción es la siguiente (Fs. 131 vto. y 132): Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo parte del lote veinticuatro de la manzana letra M. del plano número treinta y tres, registrado en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, sito sobre calle Güemes esquina Pedro Centeno de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital y compuesto de: Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, por trece metros cincuenta centímetros de frente y fondo al Este. Lindando: al Sud, calle Pedro Centeno; al Este, calle Güemes al Oeste, lote veinte y tres (23); y al Norte, con restos del veinticuatro. Todo de acuerdo al título antecedente. Informa Registro General (Fs. 272 a 275): que sus titulares registrales son los demandados en autos y entre los dos poseen 100%. No poseen embargos ni Inhibiciones. Se registran las siguientes Hipotecas: en Primer Grado a favor de Bertoli Enrique Inscripta al Tomo 134 Fº 0046 Nº 001108 de fecha 06/01/00 por un monto de U$S 16.890, y en Segundo Grado a favor de Bertoli Enrique Inscripta al Tomo 140 Folio 1882 Nº 58969 de fecha 13/07/00 por un monto de U$S 8.545. Informa API (Fs. 277) al 13/06/08 que para la partida Nº 10-11-04-114018/0000-8 adeuda las siguientes períodos, 2.001 (T), 2002 (T), 2.003 (T), 2.004 (T), 2005 (T), 2.006 (T), 2.007 (T), 2008 (1) lo que conforma una deuda de $ 1.142,80. Informa

la Municipalidad de Santa Fe (Fs. 278): que al 30/05/08 posee una deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles la suma de $ 402,60 y en concepto de (Fs 280) liquidación por Convenios Caducos, $ 2062,10 al 6/6/08. Informa ASSA (Fs. 279) que posee una deuda de $ 440,22 al 21/08/08. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Fs. 207): al 04/12/07. Acto seguido en el lugar se constató la existencia de una propiedad de dos Plantas independientes y sin comunicación entre ellas. La planta baja se encuentra con entrada por la ochava de calle Güemes 4401 y Pedro Centeno y la planta alta con entrada independiente por calle Güemes sin numeración. El inmueble está construido de mampostería de ladrillos, techos con cielorrasos, paredes revocadas y pintadas y pisos de granito y cerámicos. La planta baja está compuesta de un garage, un patio de ingreso, un baño (con paredes revestidas en vicre, inodoro, pileta y ducha), una cocina comedor, un dormitorio con piso de madera. La planta alta está compuesta de un comedor, un baño (con paredes azulejadas inodoro, bidet, pileta y ducha), dos dormitorios y una cocina en construcción. Según manifestó el Sr., la planta baja es habitada por él y su hijo, y la planta alta se encuentra desocupada. Dijo que ellos la habitan como vivienda única, familiar y de ocupación permanente. El estado de conservación de la planta baja es regular y el de la planta alta es malo. Se observan manchas de humedad, caída de revoques y del cielorraso y techo del baño de la planta alta, falta mantenimiento, arreglos y pintura en general. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 236. Escritura de Hipoteca por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta: (Fs. 256): Hágase saber a los eventuales compradores que deberán abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza, y que el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma. Asimismo hágase saber a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente al I.V.A. Hágase saber que no procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Cód. Civil. Informes Secretaría del Juzgado o a la Martillera de Lunes a Jueves en el horario de 17 a 19 hs. a los Tel. 03496-423558 ó 03496-15462596 o sandrahilgert@arnet.com.ar. Santa Fe, 9 de Junio de 2.008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

$ 245 36651 Jun. 18 Jun. 20

POR

MARIA INES PARAJON

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que en los autos caratulados: "Expte. Nº 520/07. MOLINO VICTOR HUGO RAMON c/Otro s/Ejecución de Prenda", la Martillera Pública y Corredor de Comercio, María Inés Parajón, Matrícula Nº 842 (CUIT. Nº 27-16817392-5), proceda a vender en pública subasta el día 4 de julio de 2.008 a las 11 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado, en el hall del Juzgado de Circuito Nº 27 de la ciudad de San Justo, Dpto. del mismo nombre de ésta Provincia de Santa Fe. Un Automotor marca Fiat Duna Diesel 1.7, tipo sedan 4 puertas, Dominio: REO 089 Año 1.992 Nº motor: 146B20001165055 marca Fiat, Nº chasis 9BD146000N3897654 marca Fiat, modelo año 942. El bien saldrá a la venta con la base de pesos siete mil cuatrocientos ochenta y seis $ 7.486, (crédito prendario art. 31 Decreto-Ley Nº 15.348/46, ratificado por la Ley Nº 12.962 y modificado por el Decreto-Ley 6810/63). De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% es decir pesos cinco mil seiscientos catorce con cincuenta

centavos ($ 5.614,50) y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, informa: al 03/04/08 "...que el automotor que se describe figura inscripto en este Registro Seccional a mi cargo a nombre de su titular D.N.I, domiciliado en San Martín Nº 2232 de la ciudad de San Justo, Dpto. San Justo, Provincia de Sta. Fe y registra los siguientes gravámenes: Prenda en 1º Grado, inscripta en fecha 26/04/07; por un monto de $ 7.486, siendo el acreedor prendario Víctor Hugo Ramón Molino; D.N.I. Nº 12.871.263. Embargo inscripto el 28/05/07, por un monto de $ 11.486, que es el de autos; A.P.I. informa: patente no existente ley 11.105 (y sus modificaciones); Comuna de Emilia: al 18/04/08 informa: Año 2007 (1,3,4) $ 87,05; Año 2008 (5) $ 27,68 Total de deuda: $ 114,73. Verificación: al 15/04/08 y efectuando una verificación visual sobre dichas numeraciones, las mismas se hallan ubicadas en los lugares indicados por fábrica para la marca y modelo, como así los cuños son del tipo original respetando profundidad, alineación y separación, no observándose adulteraciones de la Constatación efectuada (fs. 59): "... En la ciudad de San Justo 15/04/08 ... en el domicilio indicado sito Avda. Iriondo y 1º de Mayo de esta ciudad ... se encuentra el automotor usado marca Fiat Sedán 4 puertas, Tipo Fiat, Modelo Duna Diesel 1.7, Motor Fiat Nº 146B20001165055; Chasis Fiat Nº 9BD146000N3897654; Dominio: REO-089; color rojo, con alfombras, con cuatro cubiertas armadas en buen estado, con tasas, con gato, auxiliar y llave rueda, tapizados en buen estado, con 193.877 kms. Su estado de conservación es bueno ya que no se usa y está bajo techo. No se puede constatar su funcionamiento debido a que la llave del automotor se encuentra reservada en la Secretaría del Juzgado Oficiante. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio de venta y a cuenta del mismo, con más el 10% de la Comisión de ley del Martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A., que no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Autorizase la publicidad complementaria solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por el Actuario de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Ofíciese. Exhíbase el automotor a subastar dos días antes de la fecha fijada para la subasta en el lugar y horarios indicados. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone la Ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Debiendo conformarse con las constancias de autos. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y por el término de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Tel.: 0342-4535688 - 156-312708. Exhibición: el 2 y 3 de julio de 9 a 11 hs. y de 16 a 18 hs, en Avda. Iriondo y 1º de Mayo de la ciudad de San Justo. Santa Fe, 11 de junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

$ 205 36635 Jun. 18 Jun. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NORMA RUZICKI

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito Nº 11 de San Jorge, en los autos caratulados: Expte. Nº 708/05. RIPOLL JUAN ALBERTO c/OTRO s/INCIDENTE DE APREMIO (Expte. Nº 336/04 s/ORDINARIO)" que se tramitan por ante ese Juzgado, ha ordenado que la martillera Norma Ruzicki, matrícula Nº 735 CUIT. Nº 20-20180356-5, venda en pública subasta el día 27 de junio de 2008, a las 10,30 horas, o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de María Susana, los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre los siguientes inmuebles: 1) El 50% del Dominio Nº 47.806, Fº 139, Tº 118 Impar San Martín: Una fracción de terreno con todo lo allí clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, situado en la parte Norte del Pueblo María Susana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, designada con el Nº 137 y que según plano del Agrimensor Morero, se designa como fracción "A" y mide: 70,66m. de frente al Sur, por 140,66m. de fondo y contrafrente al oeste, por ser esquina, equivalente a una superficie total de 99as. 39 cas. 4dm2, lindando: al Sur, con calle pública; al oeste, calle pública; al Norte con quinta Nº 136 de Antonio Fattobene y al Este con fracción "B", todo según plano citado. Consta con deducción de lo vendido, por lo que el remanente para la subasta del 50% de los lotes 26,28,36,37 y 38 del plano Nº 85.455 del año 1977. Titular Registral: el demandado posee el 50%. El Registro General informa que a nombre del expresado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: 1) de fecha 15/09/06. Aforo Nº 92.886. Expte. de estos autos. Monto: 48.517,45. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-17-00-174.977/0021-3 Avalúo fiscal: $ 181,36. API: informa deuda al 31/03/08: deuda total: $ 393,21. La Comuna de María Susana informa al 07/03/08: por tasas de servicio y obras cloacales: $ 24.025,89. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: Se constatan los lotes 26 y 28: cada uno mide: 13m. de frente sobre calle Entre Ríos por 30m. de fondo. Y los lotes 36,37 y 38 son contiguos y miden cada uno de ellos: 10m. de frente sobre calle Santa Fe por 30 m. de fondo. Todos están baldíos y desocupados. Base para esta subasta: $ 181,36. 2) El 100% del Dominio Nº 47.806 (4971) Fº 140 Tº 118 Impar San Martín: a saber: Una fracción de terreno con lo allí clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, situado en la parte Norte del pueblo María Susana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, designada con el Nº 137 y que según plano del Agrimensor Adolfo Morero, se individualiza como fracción "B" y mide: 70,67m. de frente al Sur, contados a partir de los 70,66m. de la esquina o rincón Sur Oeste en dirección al Este, por 140,66m. de fondo, equivalente a una superficie total de 99as. 40cas. 44dm2., lindando: al Sur, calle pública; al Norte, con quinta Nº 136 de Antonio Fattobene; al Este con el lote C; y al Oeste con el lote A, todo según plano relacionado. Consta con deducción de lo vendido, con lo que el remanente para la subasta son los lotes 40 y 41 del plano Nº 88.288 del año 1978. Titular registral: el demandado posee el 100%. El Registro informa que a nombre del demandado no se registran hipotecas ni inhibiciones. Embargos: 1) de fecha: 05/05/05. Aforo Nº 40547. Expte. Nº 1497/04. Monto: $ 15.763. Carátula Meinero, Roberto c/Otro s/Inc. De Apremio. Juzgado de Distrito Nº 11 de San Jorge. Definitivo. 2) De fecha: 15/09/06. Aforo Nº 92886. Expte. de estos autos. Monto: 48.517,45. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 12-17-00-174.977/0002- Avalúo fiscal $ 63,24. API. informa al 31/03/08: deuda total $ 392,64. La Comuna de María Susana informa al 07/03/08: los lotes Nº 40 y 41 adeudan: por tasas de servicios y obras cloacales: $ 9.204,90. La constatación efectuada por el Juez Comunal de María Susana dice: se trata de dos lotes de terreno adyacentes cada uno con 8,72m. de frente sobre calle Santa Fe por 34,33m. de fondo. Ambos se encuentran, baldíos y desocupados. Base para esta subasta: $ 63,24. Condiciones para la subasta: Los derechos y acciones sobre los inmuebles saldrán a la venta con las bases de sus avalúos fiscales. De no haber postores se realizará de inmediato una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes, una nueva subasta de inmediato, sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar

de inmediato el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero del 10% (Derechos y acciones) y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula en legal forma. Impuestos y tasas será a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero calle Eva Perón 1019 Tel. 03406-440342 o Cel. 15643113. San Jorge, 9 de Junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

$ 170 36612 Jun. 18 Jun. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR O. APOCA

Dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio". Expte. Nº 30/06, que martillero Héctor O. Apoca CUIT Nº 20-07837838-8 venda en pública subasta el 24 de Junio de 2008 a las 9 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall del edificio sede Juzgado del referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Una fracción de terreno sin mejoras que es comprensión de los terrenos reservados para ensanche de esta ciudad de San Cristóbal, parte de los lotes números veinticuatro y veintidós de la manzana número cinco de los mencionados terrenos y según mensura y subdivisión confeccionada por el Agrimensor Nacional Omar C. Monier, inscripto al número ciento once mil ochocientos noventa y dos en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, se designa como lote (C2), de subdivisión de lote (C) así designado en el plano inscripto en el aludido Departamento Topográfico con el número cuarenta y ocho mil trescientos noventa y tres. Dicho lote (C2), se sitúa después de los veinticuatro metros cincuenta centímetros contados desde la esquina Sud-Este de su manzana hacia el Norte y mide en su frente al Este, línea H-B, quince metros cincuenta centímetros, en el en costado Norte línea A-B, treinta metros, en el costado Oeste, línea E-A, catorce metros cincuenta centímetros y en el costado Sud, que está formado por una línea quebrada, mide: línea E-F, dieciséis metros, línea F-G, un metro y línea G-H, catorce metros, encerrando una superficie total de Cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y linda: al Este calle Chacabuco, al Norte Florindo Fillon, al Oeste Osvaldo Bravo y al Sud el lote (C1) del mismo plano propiedad de los vendedores. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 171 P Fº 1150 Nº 65182 fecha 13 de Octubre de 1987 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe de fecha 22 de Enero de 2008, Aforo Nº 006333, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y los embargos de fecha 24/06/04, Aforo Nº 060540, monto $ 2.419,35, autos Municipalidad de San Cristóbal c/Otros s/Apremio. Expte. Nº 22/04, Juzg. 1° Inst. de Circuito Nº 10 de San Cristóbal y fecha 31/03/06, Aforo Nº 029333, monto $ 2.854,56 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I. por Imp. Inmob. Part. Nº 07-08-00-037555/0003-9 períodos año 2003 (t) a 2007

(t) y 2008 (1), Total Deuda $ 341,25. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, clave municipal Nº 5578, períodos fuera de Juicio 10/04 a 12/07, deuda $ 1.099,35, períodos en Juicio 01/98 a 9/04, deuda $ 1.903,04, más costas judiciales. No registra esta dependencia hasta la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras. No se encuentra afectada al servicio de cloacas, ni agua corriente. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la Ley Nº 2406 t.o., tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras, se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (T.O). De la Constatación judicial surge: se trata de un terreno baldío, libre de personas, bienes y/o cosas. Su frente da al Este, sobre calle Cochabamba, ripiada, posee pasillo público de material, deteriorado, está cercado, en sus lados Sur y Norte por construcciones vecinales y luego con alambre de tejido y postes en regular estado y tapado de malezas, el lado Oeste cuenta con alambre de tejido en mal estado, tapado de malezas, el frente posee portón de caño de dos hojas y alambre de tejido, precario y luego continúa alambre de tejido con 2 hilos de alambre de púa y 4 postes de madera, en regular estado, esta ubicado al Norte de la ciudad, en el Bo. Dho, a 190 m aprox. de la Escuela Primaria Nº 411 J.B. Alberdi y a 1000 m. aprox. del centro urbano lado este. Títulos no agregados a autos. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de $ 224,85 de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal local para estos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal de $ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordena, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra Nº 493, ciudad. TE. 03408-15679437. San Cristóbal, 10 de Junio de 2008. Elena Fruh, secretaria.

S/C 36630 Jun. 18 Jun. 20

POR

RUBEN E. ZEHNDER

Dispuesto por el Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTRO s/Apremio" Expte. Nº 106/05, que el martillero Rubén E. Zehnder, matrícula Nº 479, CUIT Nº 23-14158323-9, venda en pública subasta el 26 de Junio de 2003 a las 9 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquél no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúan: Un área de terreno..., ubicada en el Pueblo San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, ...se encuentra entre los siguientes linderos:... constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con una superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes:... ciento siete,... Descripción según Plano Nº 12893: se trata de un inmueble ubicado en

la Manzana Nº 107 del Catastro Municipal, y designado como Lote Nº 12: mide 18 m2 de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costado Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Setecientos veinte (720) m2. y linda: al Este calle Río Bamba; al Sur lote Nº 11; al Oeste parte del lote Nº 15; al Norte lote Nº 13, todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 72 P., Fº 354, Nº 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo Nº 028733, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 13/05/05, Aforo Nº 043996, monto $ 3.524,67 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. Nº 07-08-00-037308/0015-0, períodos 2003 (t), a 2007 (t), 2008 (1), Deuda $ 337,30. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Períodos Fuera de Juicio 10/04 a 3/08, Deuda $ 1.462,32, Períodos en Juicios 01/98 a 09/04 Deuda $ 2.349,78 más costas judiciales. No registra a la fecha constancia de liquidación para cobro de obras, y/o mejoras. No se encuentra afectada al servicio de cloacas, ni agua corriente. El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, situado dentro Zona Contributiva Ley Provincial Nº 2406 t.o., tramo Villa Trinidad Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras, se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (T.O.). De la Constatación judicial surge: Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, ni ocupantes, no posee vereda ni cerco perimetral y linda con otros terrenos baldíos no existiendo ningún tipo de marcación a la vista que permita establecer medidas exactas, su frente da al este sobre calle Riobamba de tierra, se encuentra aprox. a unos 400 mts. de calle asfaltada, esta ubicada a unos 900 mts. aprox. del centro urbano lado oeste, le corresponden servicios municipales y de alumbrado público. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de $ 127,89, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal local para estos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal de $ 119,02 cuando aquél no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra Nº 493, ciudad. TE. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 10 de Junio de 2008. Elena Fruh, secretaria.

S/C 36631 Jun. 18 Jun. 20